



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00063365-UNC-ME#FAUD

VISTO:

El Expediente EX-2021-00063365-UNC-ME#FAUD

Y CONSIDERANDO:

Que se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios, sin relación de empleo público, profesional independiente, docente nacional de Posgrado de la Dra. Paula PEYLOUBET, DNI 18.329.358, CUIT 27-18329358-9, para prestar sus servicios en la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano, los días 28-29 de abril (10 hs) y 24-25-26 de noviembre de 2022 (20 hs), por la suma total de \$ 87.000.-

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo Venturini como así también de los informes de Legalidad y de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS Nº 5/12.

Que corresponde imputar la erogación que se trata a la Fuente 12-Recursos Propios de la Maestría Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente sin relación de empleo público, como docente nacional de posgrado de la Dra. Paula PEYLOUBET, para desempeñarse en la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano y disponer el pago de honorarios por \$ 87.000 (Pesos OCHENTA Y SIETE MIL)

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata exclusivamente a la fuente 12- Recursos Propios de la Maestría Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano.

ARTICULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, a la Maestría Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano (maestria.gadu@faud.unc.edu.ar) Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

cas/